



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004799-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B02 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4799, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento del Subprograma 231B02 (servicios sociales básicos e integración social) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que incrementan el crédito inicial del subprograma 231B02, se han realizado fundamentalmente para dotar de forma suficiente los fondos destinados a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para prestaciones de dependencia, siendo el crédito pendiente de reconocimiento de obligaciones el destinado al pago de la última nómina del año de dependencia que a final se pagó con el presupuesto del ejercicio siguiente.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.